

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXIGE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE RENUNCIEN A SUS RESPECTIVOS CARGOS Y SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA DESLINDAR SUS RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE COBRARON LA VIDA DE 26 PERSONAS Y LE PROVOCARON LESIONES A 80 MÁS, OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DE 2021 EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Quienes suscribimos, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Décimo Segundo y Décimo Tercero del “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión”, somentemos a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado día lunes 3 de mayo de 2021, alrededor de las 10 de la noche con 22 minutos, tuvieron lugar hechos trágicos en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, en los que perdieron la vida 26 personas y resultaron heridas 80 personas más.

Estas pérdidas humanas, y estas lesiones, fueron ocasionadas por el derrumbe de un tramo de tren elevado sobre avenida Tláhuac, entre las estaciones Olivos y Tezonco, que provocó el descarrilamiento y desplome de dos vagones del tren en el que se transportaban decenas de personas, y el aplastamiento de un automóvil en el cual perdió la vida su conductor.

Con mucho respeto, enseguida se mencionan los nombres de las personas que perdieron la vida:

Carlos Emmanuel Pineda Bernal, de 38 años de edad,
Santos Reyes Pérez, de 31 años de edad,
Immer del Águila Pineda, de 29 años de edad,
Alejandro Mendoza Vega, de 53 años de edad,
José Juan Galindo Soto, de 34 años de edad,
Brandon Giovanni Hernández Tapia, de 12 años de edad,
Jesús Baños García, de 27 años de edad,
Sergio Valentían Rodríguez, de 61 años de edad,
Liliana López García, de 37 años de edad,
Mario Alberto Bautista Sánchez, de 25 años de edad,
Cristian López Santiago, de 41 años de edad,
Miguel Ángel Vázquez Castellanos, de 24 años de edad,
Angélica Segura Osorio, de 44 años de edad,
Juan Luis Díaz Galicia, de 39 años de edad,
Melitón Velasco López, de 48 años de edad,
José Luis Hernández Martínez, de 60 años de edad,
Ismael Salazar Juárez, de 49 años de edad,
René Jorge García Méndez, de 70 años de edad,
Idelfonso Barrios Castalleda, de 47 años de edad,
Gabriela Ramírez Medina, de 27 años de edad,
Miguel Ángel Espinoza Flores, de 42 años de edad,
Gildardo Rodríguez Galicia, de 53 años de edad,
Nancy Lezama Salgado, de 22 años de edad,
Araceli Linares Xiques, de 52 años de edad,
Evaristo Lucas Santiago, de 56 años de edad, y
Lorenzo Islas Cruz de 60 años de edad.

A todas y todos ellos nuestros mayores respetos, y a sus seres queridos nuestras más sentidas condolencias y toda nuestra solidaridad.

Lo más doloroso de todo este lamentable suceso, es que se trata de una tragedia que pudo y debió haberse evitado. Como es bien sabido, la Línea 12 del Metro capitalino es la de más reciente construcción, ya que fue inaugurada apenas el pasado 30 de octubre de 2012 durante la gestión de Marcelo Ebrard Casaubón, hoy Secretario de Relaciones Exteriores, y a la sazón Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto resulta asombroso que sea justamente un tramo de reciente edificación el que sufriera el desplome.

El cien por ciento de los trabajos de planeación, diseño, construcción y puesta en operación de la Línea 12, se llevaron a cabo durante la gestión de gobierno de Marcelo Ebrard Casaubón en la Ciudad de México, transcurrida del 5 de diciembre de 2006 al 4 de diciembre de 2012, y ya incluso antes de su puesta en operación, la obra evidenciaba grandes fallas.

La falta de una planeación adecuada, aunada a las notorias improvisaciones y ocurrencias que le subsiguieron derivaron en que la obra que originalmente se había calculado en un costo de 15 mil millones de pesos, terminara costando alrededor de 24 mil millones, es decir, con un sobreprecio del 60%; y muy pronto después de su inauguración, la obra presentó fallas muy relevantes que pusieron en evidencia los muchos defectos de planeación, diseño y construcción.

Quizá el más conocido de ellos fue el relativo a la falta de correspondencia entre las vías y los trenes. Por increíble que parezca, los vagones no coincidían con los rieles. Esto propició una primera suspensión del servicio del 2 de agosto al 30 de noviembre de 2013, para llevar a cabo los ajustes a los rieles que permitieran hacer coincidir vías con trenes, pero solo para que más tarde, entre el 12 de marzo de 2014 y el 30 de noviembre de 2015, tuviera que suspenderse nuevamente el servicio para atender otras graves fallas justamente en el tramo elevado.

En este sentido, el primer responsable de dichos defectos de planeación, diseño y construcción de esa obra de infraestructura, es quien fuere en su momento Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, es decir, Marcelo Ebrard Casaubón, hoy Secretario de Relaciones Exteriores. Por esta razón, los dirigentes nacional y capitalino del Partido Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza y Andrés Atayde Rubiolo, respectivamente, presentaron el pasado 6 de mayo de 2021, la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público.

Sin embargo, toda vez que hoy por hoy este imputado ostenta el mencionado cargo de Secretario de Relaciones Exteriores, goza del fuero al que se refiere el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, y en los términos de ese precepto, y de lo señalado al respecto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para formale causa penal resultaría menester llevar a cabo el procedimiento de desafuero.

Así las cosas y sabedores de que públicamente ha declarado estar dispuesto a ponerse a disposición de las autoridades competentes para deslindar las responsabilidades que al efecto correspondan, en este Grupo Parlamentario de Acción Nacional le tomamos la palabra y le exigimos que renuncie de manera inmediata al cargo que hoy ostenta como Canciller, de suerte tal que no sea ya necesario instaurar el mencionado juicio de procedencia y la autoridad persecutora de delitos pueda realizar las pesquisas pertinentes, y al final del día, hacer justicia a favor de las y los seres queridos de las 26 personas fallecidas, así como de las personas lesionadas.

Por otra parte, por lo que hace a la otra imputada, la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, su responsabilidad deriva de su decisión de reducir drásticamente los trabajos y los recursos para dar mantenimiento al propio Sistema de Transporte Colectivo Metro, incurriendo además en gravísimas omisiones justamente en materia de mantenimiento al sistema.

De 2018 a la fecha, el presupuesto del Metro se ha venido disminuyendo año con año hasta llegar en 2021 a los 15,081 millones de pesos que es el más bajo de los últimos 6 años. Ese presupuesto no había sido tan bajo desde el año 2015 en que ascendió a 15,063 millones de pesos.

De hecho, llama poderosamente la atención el hecho de que durante todo un año se haya mantenido vacante la Subdirección de Mantenimiento del Metro, hasta que, apenas cuatro días antes de la tragedia, se nombrara a una persona “encargada”.

A este respecto, la Directora General del Metro capitalino, Florencia Serranía, llegó a declarar públicamente que entretanto la vacante subsistía, ella misma en lo personal se hacía cargo de los trabajos de dicha Subdirección de Mantenimiento.

Sin embargo, no parece que hubiera en realidad alguien a cargo del mantenimiento, o al menos no con los recursos adecuados para ese desempeño, ya que en marzo de 2020 dos trenes chocaron entre sí en la estación Tacubaya, mientras que el 9 de enero de 2021 se incendió el centro de control de la Línea 6, y el 23 de abril se suscitó otro incendio, esta vez en la Línea 4.

A todo esto, se suman las denuncias que vecinos de la avenida Tláhuac, hacían desde hace meses, en el sentido de que la estructura del tren elevado presentaba deterioros visibles que les generaba preocupación por un posible colapso de dicha estructura. Estas denuncias referían a un tramo sumamente cercano al del lugar en el que el pasado 3 de mayo ocurrió la tragedia. Es dramáticamente irresponsable haber desoído esas denuncias ciudadanas.

Es por todas estas razones que resulta evidente que Claudia Sheinbaum Pardo también incurre en responsabilidad por los lamentables acontecimientos de ese día de tan triste memoria.

Es en ese sentido que resulta necesario exigirle a ella también, que presente su renuncia de manera inmediata, y se ponga a disposición de la autoridad persecutora de delitos para deslindar las responsabilidades que correspondan sin seguir beneficiándose del privilegio que significa la protección que le otorga el fuero constitucional.

Tanto a Ebrard Casaubón como a Sheinbaum Pardo, habría que recordarles la promesa realizada -y hasta ahora incumplida- por el Presidente de México cuando era candidato, de eliminar ese privilegio que significa el fuero constitucional. Si fueren congruentes con los planteamientos y propuestas de campaña que el partido que hoy los tiene en el poder ha formulado, deberían estar en la mejor y más expedita disposición de renunciar desde ya, a sus respectivos puestos.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le exige a Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores, y a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que renuncien de manera inmediata a sus respectivos cargos y se pongan a disposición de las autoridades de procuración de justicia para el deslinde de responsabilidades respecto de los hechos ocurridos el pasado 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del metro capitalino en los que perdieron la vida 26 personas y resultaron lesionadas 80 personas más.

Atentamente

A handwritten signature in grey ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dado en la Ciudad de México, a 12 de mayo de 2021